



General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2011, para que participe como finalista del "Premio ASOCODIS-CON-CAC 2011 a la Investigación y Desarrollo" que se otorgará en la VIII Jornada de Distribución de Energía Eléctrica, conforme con los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el presente viaje serán cubiertos con cargo al presupuesto institucional de OSINERGMIN, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes (Incluida la TUUA)	US\$ 1,298.64
Viáticos (US\$ 200.00 x 03 días, incluye 01 día de traslado e instalación)	US\$ 600.00

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días siguientes de efectuado el viaje, el referido funcionario deberá presentar ante su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los servidores cuyos viajes se autoriza.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

723170-3

Aceptan renuncia y encargan funciones de Directora Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 305-2011-PCM**

Lima, 29 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 233-2011-PCM se designó a la señora ALICIA ALEJANDRINA HUAMANTINCO ARAUJO como Directora Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la señora ALICIA ALEJANDRINA HUAMANTINCO ARAUJO ha presentado su renuncia al cargo de Directora Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que resulta pertinente aceptar la misma;

Que, asimismo, resulta necesario encargar el puesto de Directora Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la citada Dirección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la señora ALICIA ALEJANDRINA HUAMANTINCO ARAUJO como Directora Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la señora MARÍA LUISA VARILLAS ARQUINIÑO, el puesto de Directora Nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

723162-1

AGRICULTURA

Designan Administradores Técnicos Forestales y de Fauna Silvestre de Ancash, Arequipa, Sierra Central, Tingo María y Selva Central

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0482-2011-AG**

Lima, 28 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-AG de fecha 20 de abril de 2009, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional efectuadas mediante Resoluciones Jefaturales N° 345 y 347-2008-INRENA del Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó la encargatura de la Ingeniera Rosana Beatriz Macedo Figueroa como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Ancash;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferida a la precitada profesional, y designar al Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Ancash;

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley de Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, y la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura conferida a la Ingeniera Rosana Beatriz Macedo Figueroa como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Ancash, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al Ingeniero Hugo Edgar Carrillo Vargas, como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Ancash.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
Ministro de Agricultura

722353-1

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0483-2011-AG**

Lima, 28 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 735-2009-AG, se encargaron las funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Arequipa al Ingeniero Agrónomo Carlos Ignacio Solís García;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferida al referido profesional y designar a su reemplazante;